



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000250-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000250, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de junio de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del procurador de Izquierda Unida-Equo, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción derivada de la Interpelación I/000250 relativa a política general en materia de Sanidad:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar las plantillas de fisioterapia con el objetivo de reducir la labor asistencial directa de los profesionales con el fin de destinarla a programas de educación para la salud, preventivos y de atención directa.

2. Incrementar las plantillas de fisioterapia en aquellos centros de Atención Primaria que no aperturan en horario de tarde y poseen una sostenida y considerable espera de servicio.



3. Actualizar las funciones del fisioterapeuta acorde a su titulación y nivel competencial.

4. Instar al gobierno de la nación a promover la modificación y actualización del EBEP y el estatuto marco con el fin de que el fisioterapeuta quede encuadrado en el grupo A.

5. Realizar un estudio y pilotaje sobre la utilidad y coste-beneficio de la fisioterapia en la asistencia sanitaria.

6. Garantizar el acceso a los servicios de fisioterapia a toda la población, incluido el medio rural, y de todos los procesos susceptibles de ser tratados con fisioterapia.

7. Potenciar la figura del fisioterapeuta como profesional en la educación para la salud y en promover hábitos de vida saludables en la población al igual que otros profesionales sanitarios.

8. Solicitar al Gobierno de la Nación a presentar un Proyecto de Ley de Publicidad Sanitaria con el fin de que se regule de forma ética la oferta de servicios sanitarios sin convertir los problemas de salud en una mercancía con la que se pueda comerciar.

9. A realizar las actuaciones oportunas para establecer un régimen severo de sanciones e inspecciones a centros de formación que ofertan titulaciones no oficiales prometiendo un horizonte profesional a sus alumnos, con el fin de que especifiquen claramente cuál es la validez académica del título que se oferta, en mayúsculas y destacadamente.

10. Defender la figura del fisioterapeuta como esencial e imprescindible en todos los centros mayores por motivos sanitarios en la tercera edad y evitar la asunción de funciones del profesional sanitario por parte de otro profesional.

11. Realizar actividades de inspección a los propios centros de Sacyl para cumplir con su propia normativa.

12. Dotar de un centro de Hidroterapia en todas las provincias.

13. Dotar a todas las provincias con las mismas prestaciones de los servicios de rehabilitación del sistema público.

En Valladolid, a 18 de junio de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz